

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
CEMENTERIO MUNICIPAL

NCPD/PESO/IEAV/MAC/DEVLP/PM/CAUQUENES

DECRETO EXENTO N° 947
CAUQUENES,

07 MAR. 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Las necesidades del servicio;
- El Decreto N°357 del Reglamento General de Cementerios;
- El Decreto Exento N°7870 de fecha 31 de octubre de 2018 que aprueba el nuevo Texto de la Ordenanza de Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios y sus modificaciones posteriores;
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;
- Lo establecido en la Resolución N°7 de 2019 de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores;
- El Memo N°08 de fecha 20.01.2023 del Director (s) del Cementerio Municipal a la Alcaldesa de la I. Municipalidad de Cauquenes y su autorización en el mismo documento;
- El Informe Socioeconómico N°02 de fecha 20.01.2023, donde se adjunta Solicitud Asistencial, Carta Solicitud Individualizada, fotocopia Cédula de Identidad individualizada, Certificado de Defunción, Boleta de Luz y Registro Social de Hogares individualizada.

DECRETO:

1° **APRUEBASE**, La exención en **Derecho de Sepultación y Reducción**, en Sepultura Familiar, Lado Poniente N°4, Lado Norte, con Registro en Libro N°4, página 36; para persona de escasos recursos; **A beneficio de Don (ña): MARISOL DEL CARMEN YÁÑEZ ROJAS, Rut N°8.499.284-4**, por el fallecimiento de su hija Don (ña): Nataly Ivete Minchel Yáñez (Q.E.P.D), Rut N°15.676.248-2. Siendo el proveedor seleccionado Cementerio Municipal de Cauquenes. Rut: 69.120.400-6.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



ILSE ARANIS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL



Verónica Rodríguez Domínguez

ALCALDESA

DISTRIBUCIÓN:

- c.c. Ofc. de Partes
- c.c. Alcaldía
- c.c. Cementerio Municipal